

EL TC ORDENÓ REPETIR LA VISTA POR PARCIALIDAD

MANGLANO Y PEROTE, JUZGADOS DE NUEVO POR LAS ESCUCHAS ILEGALES

EFE. EL MUNDO, 21 FEBRERO 2005

<https://www.elmundo.es/elmundo/2005/02/20/espana/1108887308.html>

MADRID.- La sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid comienza este lunes la repetición del juicio al ex director del CESID Emilio Alonso Manglano, al ex jefe de operaciones del centro Juan Alberto Perote y a cinco técnicos por escuchas ilegales telefónicas, ordenada por el Tribunal Constitucional (TC).

Las fechas previstas para la celebración de la vista oral son los días 21, 22, 23, 24 y 28 de este mes, así como los días 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 10 de marzo, según informaron fuentes jurídicas.

El TC ordenó repetir el juicio el 29 de marzo de 2004 para que los siete fueran juzgados por magistrados que "no tengan comprometida su imparcialidad".

El Tribunal Constitucional declaró vulnerado el derecho a la imparcialidad judicial en el juicio que condenó a seis meses de arresto y ocho años de inhabilitación a Manglano y Perote y a cuatro meses de arresto y seis años de inhabilitación a cinco técnicos del Centro Superior de Investigación de la Defensa (CESID), Julio López, Juan Miguel Nieto, Visitación Patiño, Francisco Vallejo y José María Vida.

La Sala Segunda del TC estimó parcialmente el recurso presentado por los condenados por un delito continuado de interceptación de escuchas telefónicas, por lo que anuló la sentencia de la Audiencia Provincial y la del Supremo que confirmaba la anterior.

Los recurrentes adujeron la vulneración del derecho a la imparcialidad judicial, fundamentada en que los magistrados de la Audiencia Provincial de Madrid que enjuiciaron los hechos fueron los mismos que durante la instrucción revocaron el auto de archivo, ordenando continuar su tramitación y la realización de determinadas diligencias.

Desisten cuatro acusados

La Audiencia mencionaba, entre los escuchados, además del periodista Jaime Campmany, que denunció el caso, al Rey Juan Carlos, los ex ministros Francisco Fernández Ordóñez, José Barrionuevo y Enrique Múgica, el ex vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Pablo Castellano, el ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza, el empresario José María Ruiz-Mateos, y la Asociación Civil de Dianética (Iglesia de la Cienciología).

Según las mismas fuentes, "respecto al juicio inicial han desistido cuatro acusaciones, en concreto las de la Asociación Libre de Abogados, Pablo Castellano, el abogado Antonio García Trevijano y José María Ruiz Mateos" y se mantienen las ejercidas por Jaime Campmany, el director de EL MUNDO, Pedro J. Ramírez, y el periodista Melchor Miralles.